

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 7 de julio de 2016, de la Viceconsejería, de apertura del periodo de información pública para la presentación de alegaciones de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2020, cuya formulación fue aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2014.

El Consejo de Gobierno, por Acuerdo de 25 de marzo de 2014, aprobó la formulación de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2020. En cumplimiento de este Acuerdo y conforme al apartado cuarto, Procedimiento de elaboración y aprobación, una vez consultados los órganos de participación social y de coordinación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se somete el documento de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2020 al trámite de información pública, para que cualquier persona o entidad pueda examinarla y formular las alegaciones u observaciones que estime pertinentes durante el plazo de 45 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

La documentación se encuentra a disposición del público en la página web de esta Consejería:
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/estrategiadesarrollosostenible2020>.

Las alegaciones pueden presentarse en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Avda. de Manuel Siurot, núm. 50, Casa Sundheim; 41071, Sevilla), a través del sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, área Participa, o por correo electrónico a la dirección estrategiadesarrollosostenible2020.cmaot@juntadeandalucia.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 7 de julio de 2016.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.